



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1577 /14-15



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su preocupación por la falta de suministros en las delegaciones del Registro civil del partido de Berazategui.

En consecuencia, se solicita al Poder Ejecutivo que provea, en forma urgente, de todos los insumos e instrumentos necesarios que permitan a los vecinos de Berazategui tramitar y obtener su documento nacional de identidad.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Por medio del presente proyecto se le solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, que provea a las delegaciones del Registro Civil de Berazategui, en forma urgente, de los insumos necesarios que permitan a la ciudadanía tramitar y obtener su documento nacional de identidad sin inconvenientes.

El pedido obedece al reclamo de vecinos, quienes acudieron a distintas delegaciones y han tomado conocimiento que las computadoras no funcionan -no tienen sistema desde hace más de tres meses-, las impresoras no tienen tonner y faltan insumos de librería básicos para el normal desarrollo de esas oficinas.

Es sabido que desde hace pocos días, los ciudadanos pueden iniciar el trámite de su DNI en la página www.mininterior.gob.ar. Desde la página oficial del Ministerio del Interior y Transporte, a través de un comunicado de prensa, explicaron que "en las primeras 48 horas desde que implementamos el DNI por internet el primero de junio, se han iniciado más de 100 mil trámites para renovar el documento." Es esperable que en lo que queda de este año aumenten la cantidad de renovaciones justamente por el vencimiento de los viejos documentos. No obstante esta novedad, el trámite deberá concluir inexorablemente de manera presencial para la toma de los datos biométricos (toma de huella, firma y fotografía digital)

Asimismo téngase en cuenta que a partir del 2015, tanto la libreta cívica, como la libreta de enrolamiento y los DNI libreta en formatos verde y celeste dejarán de ser válidos en toda la Argentina, ya que a partir del 1º de enero de ese año solo se aceptará el DNI tarjeta en todas las dependencias nacionales.

Por todo ello, y frente a la situación de carencia de recursos administrativos que padecen los vecinos de Berazategui, es irrefutable pensar que se creará un cuello de botella donde no se podrá dar respuesta a las solicitudes de trámites

Por tales motivos, se le solicita al Poder Ejecutivo que ordene a la Dirección Provincial de las Personas, proveer de los materiales faltantes en las delegaciones del Registro Civil de Berazategui.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los señores Legisladores al presente proyecto de declaración.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.